



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 094/91

Salta, 3 de Abril de 1.991

Expediente N° 12.231/89

VISTO:

Que por ausencia de miembros del Tribunal Examinador (Resolución Interna N° 084/91), se debe postergar la mesa examinadora de la defensa de Tesis de la alumna de la Carrera de Nutrición Srta. Ana Inés, REARTES, L. U. N° 13.210;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Postergar para el día 5 de abril del corriente año, a horas 16,00, el examen de tesis de la alumna, Ana Inés, REARTES L.U. N° 13.210, de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, // Secretaria Académica, Tribunal Examinador, A la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp

ATM

APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO